FACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 15 de agosto de 1882.

NUMERO 1,333

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL-CALLE DE LA MERCED

CALENDARIO

En este dia sale el Sol a las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone a las 5 horas y 41 minutos de la tarde.—Ponese la Luna a la 7 horas y 29 minutos de la noche.

Martes 15.—La Asuncion de Nuestra Señora — (Patrona de Barba y de Pacaca.)— San Napoleon; san Arnulfo, obispo de Soissons. —Procesion.

Este dia sale el Sol 4 las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minu-tos de la tarde.—Pónese la Luna á las 8 horas 3 minutos de la noche.

MIERCOLES 16.—San Jacinto de la órden de predicadores y san Roque, confesor; santa Eufemia.

OONTBNIDO.

SECCION OFICIAL.

Manifestaciones.

Secretaria de Gobernacion. Nombramiento.

Secretaria de Hacienda.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y Edictos.

Bégimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gober-

Revista Interior.

Ovaciones.

Sección Científica é Industrial. Observaciones meteorológicas.-

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folletin.

Documentos para la historia de Costa-Ric

MANIFESTACIONES.

Sesion 19 ordinaria. — En Santa Cruz, á los quince dias del mes de julio de mil ochocientos ochenta y dos.-Se reunió la Corporacion Municipal de este Canton, con asistencia de los Senores Regidores Don Gregorio Ruiz, Presidente; Don Ascension Saso, Vice-Presidente, y Don Benardo Ramos, Fiscal; y estando completo el quorum, se Fonseca; José Valverde; Matías Brédeclaró abierta la sesion. La I. C. M. nes; Rafael Cháves T.; Juan B. Mora; acordó por imanimidad de votos, lo siguiente:

Santa Religion, ha debido pasar á Franco Sanabria; Rafael Hernández; y lados, minuciosa y exactamente

los amigos, su familia y la Patria, sen-

tirémos un vacio inmenso con su irreparable pérdida.

cuerpo, al óleo, en su respectivo cuadro, para colocarlo en esta Sala consistorial como una prueba de gratitud, y para que su memoria sea trasmitida á las Montero; Eduardo González; Luis Alfuturas generaciones.

30 Autorizar al Señor Jefe Político para adquirir el retrato expresado en el anterior punto, y girar por su importe. Con lo que se terminó este acto que firmaron los Señores Municipes. Gregorio Ruiz.—Ascension Soto.-Bernardo Rámos.—Jorge López, Srio.

Es copia fiel.

JORGE LÓPEZ, Si 10.

Exemo. Señor Presidente de la República, General Don Préspero Fernández.

Los Jefes y Oficiales militares de esta Plaza, hemos visto silenciosos las grandes manifestaciones populares hechas en honor de V. E., por vuestra exaltacion al Poder Supremo de la República.

Nuestro papel es enteramente distinto, y por eso, aunque entusiasmados con tantas pruebas de cariño y de confianza, esperamos en esta como en todas ocasiones, las órdenes de V. E. para cumplirlas sin reserva.

Con el rifle en mano no tenemos mas que una consigna: "guardar el órden y esperar los mandatos de nuestro Jefe."

Es inútil deciros en términos más ó ménos pomposos, que os queremos mucho, porque os servimos sin condicio-

Mandad, Señor, y ya vereis que ninguno de nosotros escasea la sangre que corre en sus venas, para mantener vuestros magníficos propósitos en bien de la República.

Los militares de esta Plaza quieren lo que quereis vos: justicia, paz, órden y progreso; en cumplimiento, pues, de estas ideas que vos llevais adelante, estad seguro, de que en todas ocasiones, podeis contar con nuestso cariño de amigos y con nuestra sangre de sol-

Exemo. Señor.

San José, 14 de agosto de 1882.

Buenaventa Carazo; Egidio Duran; Andres Saenz; Concepcion Quesada; Franco Calvo; Pio Vega; Juan Mqs. Joaqn. Quesada; Miguel Picado L.; Pedro Mora; Mercédes Gutiérrez; Mateo 1º-Enviar, como prueba de su pro- Molina; José Badilla; Próspero Benafundo dolor el mas sentido pésame, tan- vídes; Manuel Oreamuno; Luis Carazo; to al Gobierno, como á la familia del Rafael Balladáres; Fidel Calderon; Fésincero Patricio y abnegado General lix Chinchilla; Jesus Hernández; Flo-Presidente Don Tomas Guardia, por rencio Quiros; Santiago Bejarano; Rahabernos dejado este grande hombre de mon Solano; J. Franco Aguilar; Canu-Estado, para siempre desposeidos de to Síles; José Barrántes S.; Tiburcio su generosa proteccion y de su acerta- Ruiz; Juan J. Méndez; Manuel A. Casda direccion en los asuntos de Gobier- tro; Alejo Marin J.; Nicomédes Rojas; da direccion en los asuntos de Gobier-no; porque si bien es verdad que él, co-mo nos lo enseña la Filosofía y nuestra Chacon; José Zeledon: Sántos Cordero; la calle: de este punto el perímetro y tan fértil como los lotes de 1º y con una série de ángulos 2º órden, tiene pocas maderas de

vida mas feliz, no es ménos cierto que Rodolfo Rojas: Clemente Cascante; Je- medidos y marcados en el plano s amigos, su familia y la Patria, sen-rémos un vacío inmenso con su irre-guez: Trifon Naranjo; F. Diaz Frago-2º—Obtener con los fondos de esta unicipalidad un retrato de medio proposition de medio proposition de la orilla del rio cracé con rumbo Municipalidad, un retrato de medio mon Rójas; Romualdo Ramírez; Franc? Meoño; Blas Alvarez; Víctor Araya; N. 60° E. y medi 1853 varas atra-Marcelo Varela; Joaqn. Romero; Franco vesando cuatro quebradas, de las Jiménez; Eleodoro Valvérde; Ramon cuales la más importante está á varez; Juan Loaiza; Pedro Loría; Juan A. Rójas; Nicanor Gómez; Juan B. Várgas; Alfonso Barrántes; Higinio Salazar; Braulio Plaza; Ventura Fuentes; Rafael Hidalgo.

SECULON OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 146.

Palacio Nacional.

San José, 14 de agosto de 1882. Nómbrase al Señor Don Mauro Miguel Lasso, á quien se dan las gracias por sus largos é importantes servicios prestados en el desempeño de aquel puesfo.-Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente. Soro.

SECRETARIA DE HACIENDA

- San José, julio 4 de 1882. Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

> (Continuacion.) Lote nº 53 de 2º órden.

Con asistencia de los testigos, carrileros, tiradores de cuerda y avudantes, comencé la medida de este lote cuya área es de (311 mz.) trescientas once manzanas y (8153) uenta y tres varas cuadradas.

con el lote nº 51 de 2º órden.

puse el mojon de este lote y de lado es de 1994 varas. alli se miden 16 varas en el eje de | El terreno es plano en general

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miquel Obregòn Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

la orilla del rio crucé con rumbo $N.~60^{\circ}$ E. y medí 1853 varas atra-475 varas del rio "Reventazon."

Amojonando este punto como los anteriores hice rumbo S. 30° E. v cerré el polígono con 1640 varas de longitud.

Este lote limitado por el hermoso rio "Reventazon," ofrece todas las facilidades y ventajas para el cultivo de todos los frutos de la zona tórrida, su temperatura es de 30° centígrados y su altura es de 330 en el lado O. y de 230 á 250 á orillas de los rios.

Lote nº 41 de 3er orden.

Concluida la demarcacion de los lotes de 2º órden, procedí á los de 3er órden asociado de mis ayudan-Molina, Jefe Político del Canton tes, carrileros, tiradores de cuerda de Santa Cruz, con el sueldo de y testigos que suscriben, dando ley, en reemplazo del Señor Don principio á la medida de este lote cuya area es de (304 mz.) trescientas cuatro manzanas y (6500 vs. cuadradas) seis mil quinientas varas cuadradas.

Linderos: N., calle de por medio, con el lote nº 41 de 4º órden: S., calle de por medio, con el lote nº 41 de 2º órden: E., calle de por medio, con el lote nº 43 de 3º 6rden: O., calle de por medio, con el lote nº 39 de 3^{er} orden.

Perímetro: fijando un mojon á 50 varas en frente del marcado en el lote nº 41 de 2º orden y en el eje de la línea N. 27° 20′ É. medí las 1500 varas exigidas sin encontrar accidente alguno en el terreno que notar; en este punto coloqué una estaca mojonera y tómé el rumbo S. 60° E. á las 135 varas encontré el rio "Dos Novillos," á las 1425 el rio "Destierro;" á las 1735 una quebrada y fijé el mojon esquinevs. cuadradas) ocho mil ciento cin- ro con una distancia de 2,068 varas.—De ese punto me dirigí con Linderos: N., calle de por medio, rumbo S. 30° O. y con 1500 varas con el lote nº 53 de 3er orden: S., llegué al mojon de este lote sepacalle de por medio, con el lote nº rado por 50 varas de calle del que 53 de primer orden: E., rio "Re-| corresponde al nº 41 de 2º orden ventazon:" O., calle de por medio, atravesando en esa línea dos pequeñas quebradas: partiendo de Arranca la medida en un mojon aquella estacion que está á la oricolocado 50 varas en frente del de lla del rio "Destierro" con rumbo Alpízar, lote nº 53 de primer orden N. 60° O. encontré tres quebradas: v tomando el rumbo S. 48° 20' E. v 425 varas antes de cerrar el perecorre 1575 varas para encontrar rimetro, atravesé el rio "Dos Noun riachuelo v á las 1880 varas villos:" la longitud de este último

construccion, agua abundante y su temperatura media, es de 28° centígrados y su altura es de 310

(Continuará).

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarénas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 12.-Hoy á las 12 m. aneló el vapor N. A. City of Panamá, del porte de 1490 toneladas, procedente de Acapulco y escalas, 65 hombres de tripulacion, 11 dias de navegacion, y al mando de su capitan J. L. Locknwod. Trajo como pasajeros á los Señores F. Rojer y dos bijas, A. Alvarado, Toribio Serrano, Leoncio Juarez, James Thomas, Cérvulo Quiros, Darío Zúñiga y Carlos Castillo. Carga: 910 bultos varios y 2 cajas dinero con \$ 1.200 Consignado á E. Rohrmoser y Ca

Agosto 13.-El vapor correo General Cañas, regresó de Taboga ayer á las 5 p. m. Trajo 400 libras carga.

Agosto 13.—El vapor correo General Cañas, zarpó para el Tendal hoy a las 9 v 40 a. m. Pasajeros: E. S. Pérez, L. Bonilla, M. González, R. Cascante,

L. Fonseca y G. Zuniga.

Agosto 14.—El vapor correo General Cañas, regresó del Tendal hoy á las 12 m. Pasajeros: C. Flores, Angel Delgado, R. Espinosa, T. Contreras, S. Aguirre, J. Sánchez y E. Aguirre.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS:

Agostó, 11.—Ayer á las 6 p. m. fondeo en este puerto el vapor ingles "Arden," del porte de 450 toneladas, procedente de San Juan del Norte (Nicargua) 9 horas de mar, 21 tripulantes y al mando de su Capitan Cruz Aguirre.—Sin carga ni pasajeros; consignado á Wilson & Keith.

A las 12.30 p. m. de ayer ancló el -vapor ingles "Para," de 2,405 toneladas de capacidad, procedente de Colon, 20 horas de navegacion, 105 individuos de tripulación, al mando de su capitan Herbert Trajo los pasajeros siguientes: Aniceto Esquivel, Víctor y Cárlos Millet, Oscar Knöhr, Francisco Quesada, Señores Salazar y Catalan, Pantaleon Revuelta, Guillermo Cedeño y 39 de cubierta.--Carga, 357 bultos inclusive dos sacos dinero acuñado conteniendo \$ 2,500, consignado á A. K.

Ayer á las 5. 30 p. m. zarpó el va-por ingles "Arden," con destino á Kingston (Jamaica), ai mando de su Capitan Aguirre, con los mismos tripulantes que trajo. - Sin pasajeros ni carga: despachado por Wilson & Keith.

A las 2 a m. del mismo dia de hoy levó anda con direccion á San Juan del Norte, el vapor ingles "Para," 105 tripulantes y al mando de su Capitan Herbert.—Lleva de pasajeros á Mr. F. Cloke, Miss White, J. M. Campos, Maximino Quesada y compañero, R. Wilson y C. López; sin carga.—Despachado por A. K. Brown.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Corte Plena. · Lúnes 14.

Sesion ordinaria celebrada á las doce del dia siète de agosto de mil ocho-1.—Se leyeron, aprobaron y firma- mas antiguo.

ron las actas de las tres sesiones anteriores.

2.-El Señor Magistrado Loria dió cuenta con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, y fué apro-

3.—Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Justicia, de fecha 3 del corriente, comunicando varios nombramientos de escribientes, notificadores y porteros, hechos en los Juzgados de 1ª Înstancia de Cartago y Heredia, y se acordó contestarlo de inteligencia.

4.—Se dió cuenta con el escrito en que Doña Micaela Echandi pide indulto del tiempo de confinamiento en el Limon, que aun le faltare por descontar á su hijo Sergio Alvarado, ó bien que se le amplie hasta Cartago el lugar del confinamiento; fundando su solicitud en estar padeciendo su referido hijo, de una hepatitis y liemitis crónicas, de que no puede curarse en aquel clima, y que concluirán con la vida del paciente, lo cual comprueba con la certificacion médico-legal que acompaña; y se acordó informar al Supremo Poder Ejecutivo desestimando la peticion en cuanto al indulto, por no estar comprendido en el caso de la ley; y respecto à la ampliacion del confinamiento, manifestándole: que habiendo la Corte informado anteriormente en sentido favorable á la conmutacion de la pena de presidio, que fué la que primero se aplicó al procesado, es al Supremo Poder Ejecutivo á quien excluivamente compete la designacion del lugar en que haya de verificarse el confinamiento otorgado.

5.—Con vista del escrito en que Agustin Gutiérrez y Mora, de Escasú, pide conmutacion de la pena de presidio que se le impuso por el delito de abigeato, se acordó informar desestimando la peticion, por no apoyarse en ausa alguna legal.

6.—Se tomó en consideracion la instancia de Esteban González, pidiendo se le indulte del tiempo de confinamiento en Rio Sucio, que tuviere que descontar, y que se le impuso en conmutacion de la pena de presidio á que fué condenado por lesiones, perpetradas en la Señora Nicolasa Ocampo; apoyando el tos. petente su solicitud en estar padeciendo de parálisis de los órganos de locomocion, á consecuencia de la cual no lugar del confinamiento; en ser padre de una numerosa y desvalida familia, con cuyo único auxilio es que sin embargo cuenta para que le asista en su imposibilidad de trabajar; y en haber sido perdonado por la ofendida, para los efectos del art. 108 del Código Penal, en conniseracion de su lamentable estado, todo lo cual comprueba con los documentos que acompaña; y la Corte, aunque el indulto por las causas expresadas no está comprendido entre los determinados por la ley, acordó emitir su dictamen al Supremo Poder Ejecutivo, en les términes signientes: que atendiendo á la gravedad de las causales que sirven de fundamento á la peticion, y por analogía con el caso 2º del art. 87 del Cód. Penal, el petente puede descontar en su casa el confinamiento, debiendo trasladarse al lugar de éste, tan luego recobre la salud, siempre que esto sucediere antes de espirar el tiempo por que había de durar aquél, en na el juicio de deslinde seguido entre cuyo caso se le abonaría el descontado en su casa.

7.—Con presencia del art. 38 del Reglamento de 12 de noviembre de 1857. se acerdó proceder al exámen privado del Bachiller Pasante Don Ramon Bustamante; y se nombró examinadores á ra la vista la una de la tarde del dia veinlos Senores Licdos. Don Ezequiel He- titres del mes en curso.rrera, Don Andres Venegas y Don Fécientos ochenta y dos, aprobada hoy. lix A. Montero, debiendo presidir el seguido por José Domingo Marin con-

8.—No deduciéndose del testimonio de varias piezas de la mortual de Don Otto Dohler, remitido por el Sr. Juez de 1ª Instancia, la inversion dada á la suma de ciento treinta y tres pesos, reclamada por el Señor Cónsul del Imperio Aleman, se acordó pedir dicha mortual original ad effectum videndi.

En sesion de esta misma fecha se practicaron en propiedad los siguientes nombramientos:

Secretario de este Supremo Tribunal, el infrascrito;

Secretario de la Sala 2ª, Licdo. D. Víctor Orozco:

Juez de Hacienda Nacional, Doctor Don Rafael Machado;

Juez 1º Civil y de Comercio en 1º Instancia de esta Provincia, Licdo. D. Marcelo Brénes;

Juez 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia de esta Provincia, Licdo. D. Ramon Carranza;

Juez del Crimen en 1ª Instancia de esta Provincia, Licdo. Don Juan R.

Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, D. Zacarías Garcia;

Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Don Ismael Alvarado:

Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Heredia, Licenciado Don Gregorio Tréjos:

Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Heredia, Don José Mª Víquez;

Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela, Licenciado Don José Mª Ugalde.

Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela, Don Joaquin Juez Civil y del Crimen en 1ª Ins-

tancia de Grecia, Licdo. Don Ramon García; Juez Civil y del Crimen en 1ª Ins-

tancia de San Ramon, D. Ramon Bus-

Juez Civil y del Crimen en 1ª Instancia de Puntarenas, Licdo. Don José

Juez Civil y del Crimen en 1ª Instancia de Liberia, Don Juan V. Bus-

Todos los nombrados concurrirán á este Despacho á las doce del lúnes 21 del corriente, á prestar el juramento de puede moverse, ni podrá curarse en el ley, excepto el Juez de Liberia, quien deberá hacerlo ante el Gobernador del Departamento, á quien se comisiona al efecto: debiendo todos los Jueces haber presentado á esa fecha constancia al Tribunal de poscer bienes raices por valor de mil pesos ó de haber rendido fianza equivalente, conforme á la fraceion 4º del art? 33 del Reglamento de 18 de febrero de 1852.

San José, agosto 14 de 1882.

El Sccretario, BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.-En la causa seguida contra Joaquin Muñoz Quesada, por fábrica de aguardiente clandestino, para mejor proveer se mandó recibir unas pruebas pedidas por el Sr. Magistrado Fiscal; y al efecto se remitió la causa al Juez a

2.—Se mandó introducir en la oficiel Sr. José Castro Retana y la Municipalidad de Cartago.—

3.—En el juicio ordinario sobre nulidad de un contrato seguido por D. Juan José Freses contra José Diaz y Manuel Alvarez, se señaló de nuevo pa-

4.—En el juicio ordinario por deuda;

nuevo para la vista la una de la tardedel dia veinticuatro del mes en curso.-

5.—En la tercería excluyente promovida por el Sr. Honorio Monge en: ejecucion de Vicente Lopez contra Cornelio Monge, se mandó oir á las partes: sobre una excusa del Secretario que suscribe.—

San José, agosto 14 de 1882.

El Secretario.

Víctor Orozco.

REMATES.

A las doce del dia diez y nueve del presente mes se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un: potrero situado en el punto nombrado "Paso Ancho," barrio de San Rafael, distrito-4º de este canton, lindante: Norte, terrenode Natividad Granádos: Sur, idem de Ramon Hernández y Juan Barquero: Esteidem de Juan Barquero; y Oeste, calle en: medio, idem de Juan Jiménez; constante-de 10 manzanas 1,942 varas cuadradas. valorado en doscientos pesos, pertenece á la mortual de Hipólito Macis. y se vende,. prévias las formalidades de ley, para el pa-go de deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 3º Constitucional de la Ciudad de Cartago.—Agosto 4 de 1882.

RAMON ALVARADO.

Juan José Fréses.—R. Edo. Cubero.

A las doce del dia diez y nueve de los: corrientes se venderá en asta pública, en la puerta principal de esta oficina, al mejor postor, lo siguiente: Un terreno plantado de café y plátanos, con una casa en él ubicada, situado en el barrio de San Antoniode la Villa de Desamparados, distrito 1°, canton 3º de la Provincia de San Jose, lindante: al Norte, terreno de Filomeno. Réyes: Sur, calle real en medio, haciendæ del Dr. Dn. José M. Castro: al Este, casa y solar de Mario Cruz; y Oeste, casa v solar de Evaristo Fernández. Míde el terreno una manzana, y la casa como de doce varas de frente por seis de fondo, ins-crito en el Registro de la Propiedad, tomociento cincuenta y nueve, folio quinientosochenta y uno, finca no catorce mil novecientos setenta y ocho, "Oriental," inscripcion no uno. Pertenece al Señor José
Gutiérrez y Ureña, quien lo hubo así: el
terreno por herencia de su finado padreAbdon Gutiérrez, y la casa por compra al
finado Juan Mata: Vale cuatrocientos pesos y se vende de orden de este Juzgadosos, y se vende de orden de este Juzgadopara pagar cantidad de pesos que adeuda al Sr. Jesus Fállas. Quien quiera comprarlo que ocurra.

Juzgado Único Constitucional de la Villa de Desamparados, à las diez del dia ca-torce de agosto de mil ochocientos ochenta

DESIDERIO SOLIS.

Nicanor Garbanzo.—José Mª Acuña V.

Están señaladas las doce del juéves veinticuatro del corriente mes, para vender en la puerta principal de este Inzgado y al mejor postor, las fincas siguientes: Un terreno situado en la Villa de San Ramon, en el barrio de San Juan, Distrito segundo de esta Villa, Canton segundo de la Provincia de Alajuela, lindante: al Norte, con propiedad de Don Julian Vó-lio y Jesus Sálas: Sur, con idem de Víctor Céspedes, Máximo Valverde, Félix Sálas y Cipriano Villalóbos, calle pública en medio: Este, con terreno de José Monge, Pedro Villalóbos y Nicolás Sálas; y Oeste, con idem de Gregorio Rodríguez y Santiago Fernández, calle de San Cárlos en medio: mide ochenta y ocho manzanas, y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y cinco, folio quinientos sesenta y tres, bajo el número siete mil doscientos cincuenta. "Occidental," asiento número dos. Segunda: Un terreno situado en el mismo Distrito Canton ántes citados; parte de montaña y parte de potrero, líndante: Norte, con el rio de la Barranca una parte y la otra cou terreno de Juan Chrvarria: Sur, una quebrada en medio, terreno del Presbo. Pe-dro Sandoval y Nicolas Sálas: Este, con tra D. Francisco Antillon, se señaló de calle y hacienda de Don Julian Volio; y

Oeste, con el rio de la Barranca; mide doscientas diez y nueve manzanas, cinco mil to y cinco, asiento número uno, valorado doscientas varas cuadradas; inscrito en el en siete mil pesos. Pertenece à Don Re-Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y siete, folio quinientos cincuenta y siete, "Occidental," inscripcion número uno.-Están hipotecadas al Banco Nacional, sirviendo de base para la venta, la cantidad da tres mil pesos á que asciende el capital adeudado. Estas fincas pertenecen á Don José Monge Esquivel, y se venden á pedimento de partes, para el pago de la cantidad ántes dicha, costas é intereses... Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arre-

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia.—San José, agosto 12 de 1882. R. CARRANZA.

Franco. Mª Quesada—Vicente J. Padilla

Juzgado de Hacienda Municipal, San José, agosto 14 de 1882.

A las dece del sábado diez y nueve del mes en eurso, procederá el infraescrito á la venta de vários animales pertenecientes al fondo de policía, por haber permanecido en depósito el tiempo prescrito por la ley. La venta tendrá lugar en la puerta principal de las oficinas de la Gobernacion.

RAFAEL ELIZONDO.

A las doce del día sábado veintiseis del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzga-do, la finca siguiente: Potrero situado en el paraje liamado "Caracha," al Norte de la ciudad de Alajuela, Distrito cuarto, Canton primero de aquella Provincia, lindante: al Oriente terrenes de Ramon Fernández, rio "Tambor" en medio: al Occidente, terrenos de Joaquin Méndez y otros de Miguel Oconitrillo: al Norte terrnos de Desideria Alfaro y de los herederos de Juan Naranjo; y al Sur, rio "Tambor" en medio, terrenos y cafetal de Joaquin Méndez. Medida superficial cuatro caballerías próximamente; inscrito en el Registro de la Propiedad, Partido Occidental, folio trescientos treinta y nueve, tomo décimo quin-

to, bajo el número mil novecientos setenmigio Quiros y se vende para pagar esa cantidad de siete mil pesos é intereses y costas que el Señor Quiros adenda al Banco Nacional.-El que quiera hacer postura, que ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en 13 Instancia.—San José, agosto 14 de 1882.

MARCELO BRENES. Isidro Marin.—Alberto Brénes

A las doce del dia veinte y tres del coariente mes, se rematará en la puerta de este juzgado y en el mejor postor, un terreno parte plana y parte quebrada, de potrero, constante de nueve manzanas y seis mil doscientas cuarenta y seis varas cuadradas, situado en el punto llamado "Puente de Tierra", en el barrio de San Ramon de la Villa de la Uunion. Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, linderos: al Norte, terreno de José Delgado; ántes de Norberto Zúñiga: al Sur, terreno de Modesto Guevara, calle en medio: al Este, terreno de Sergio Sequeira, hoy parte de Juan Lizano, calle en en medio: y al Oeste, terreno de Joaquin Quiros. Inscrito en él Registro de la Propiedad, tomo 73, folio 529, finca número 4,433 "Oriental", inscripcion número tres. Valorado en mil pesos,—Pertenece á la mortuoria de Julian Villalta y Berrocal, y se vende para el pago de deudas, y costas. Ocurra el que quiera hacer postura. Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º

Instancia.—Sau José, agosto 12 de 1882. R. CARRANZA.

B. Corráles.—Genaro Castro.

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

A las doce del dia diez y seis del mes en curso se rematará por el infrascrito Juez, en la puerta principal de las oficinas de la Gobernacion, el derecho de cantina del Teatro municipal durante la presente temporada que funciona la Compañía líri-

co-dramática que dirige Don Saturnino Blen. Qien quisiere hacer postura ocurra-Agosto 11 de 1882.

RAPAEL ELIZONDO.

REGIMEN MUNICIPAL

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.-La Central calle del Comercio.

Cartago.-La del Doctor Don To mas M. Calnek.

Heredia.-La del Doctor Don Julian Zamora.

Alajuela.—La del Doctor Don Ma

Puntarénas.—La del Doctor Don Nazario Toledo. San Ramon.-La de Don Pe-

dro de Urrutia. Liberia.—La del Doctor Don To-

ricio Réjas.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA INTERIOR.

Ovaciones -En las noches del 12 y 13 del corriente, recibió el Excelentisimo Señor Presidente las muy numerosas comisiones de las Provincias de Alajuela y Heredia, que vinieron á saludarlo y á ofrecer su sincera adhesion al nuevo Jefe de la República.

Ambas ovaciones fueron notablemente conmovedoras, como lo son siempre las que los pueblos tributan cuando se hallan inspirados por el patriotismo y cuando ven que al frente de los destinos de la Nacion se halla una persona

que hará cuanto le sea dable por convertir en realidades sus justas esperanzas.

En una y cira rennion reinó la mayor cordialidad. .Las bandas militares de las dos Provincias tocaron bellísimas y escogidas piezas. La calle del Palacio estaba cuajada de gente que conducía banderolas, gallardetes y lu-ces en faroles de colores. Hubo mucha expansion; se pronunciaron varios brindis elocuentes, y el Excmo. Señor Presidente y su apreciable familia, correspondieron con la mayor cortesía á aquellas gratas manifestaciones populares.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 12.

Termómetro centígrado. 2 p. m. 9 p. m. Térm, med. 22.25 20. 20,42 Viento.

NE. NE. NE. Estado de la atmósfera,

Oscuro. Oscuro. Oscuro. Térm. med. 668,50 Barómetro, Lluvia: 2 h. 00 m. de duracion. Truenos: principio á las 11 h. 20 m. a. m.

Agosto 13.

Termómetro centígrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med
18.50 22. 20. 20.17

Viento.

NE. E. NE.

Estado de la atmósfera.

Oscuro. Oscuro. Oscuro. Barometro. Término med. 668,35 Lluvia: 1 h. 30 m. de duracion.

396

AVES DE COSTA-RICA.

Familia Turdidæ.

1. Catharus Melpomene (Cab.) Sclat.

Se encuentra esta ave en toda la altiplanicie de San José, especialmente en abril, mayo y junio; parece que anida en abril. El canto uniforme pero agradable de este gracioso amimalito se oye continuamente por todas partes y en todos las caminos donde los campos están cercados de árboles vivos, lo que sucede casi sin excepcion en las cercanías de las poblaciones; sobre el follaje de estos cercados revolotea constantemente alegre, conservándose cerca del suelo y volando á uno y á otro lado de los árboles del camino. Siendo muy confiado permite se le aproximen, lo que da lugar á que se le observe con atencion.

2. Catharus Frantzii. Cab. Se-encuentra á una altura considerable, de 6 á 7,000 piés sobre el nivel del mar. Lo ví por primera vez en las faldas del "Irazú", en el Potrero Cerrado en abril de 1859: despues obtuve un ejemplar de la Palma al Norte de San José, y Carmiol lo encontró en Rancho-Redondo, en la pendiente occidental del Irazú

- 3. Catharus gracilirostris Salv. 4. Catharus mexicanus (Bonap.)
- 5. Catharus fuscater (Lafr.)
- Turdus Swainsoni Cab. 6. Turdus Aliciae Baird.
 - 7 8. Turdus Grayi Bonap.

Pertenecen á esta especie las aves más comunes de Costa-Rica, y las más esparcidas por todo el país. Lo he encontrado tanto en Lepanto, como á una altura de 6,000 piés de elevacion. En la estacion seca se ve rara vez; sinembargo, en marzo poco ántes de comenzar las lluvias, empieza á anidar y al empollar canta en los cercados de un modo especial, parecido al del tordo europeo, y al principio de las lluvias cuando ya ha empollado, adopta un grito contínuo muy desagradable, que se oye al aire libre en todos partes, hasta en avanzadas horas de la noche. Dicen los costa-ricenses que cuando comienza á cantar es seguro que va á llover, y el vulgo, "que llama el agua". En la estacion seca se alimenta de la fruta de los higuitos é higuerones; en esta estacion producen enorme cantidad de frutas los fronA. v. FRANTZIUS:

393

no se ha seguido un plan sistemado: la mayor parte de los coleccionistas se dejan seducir por el lugar que eligen para sus expediciones, más bien que sujetarse á las circunstancias y fijarse mejor en aquellas localidades ménos accesibles y cómodas para el coleccionista, pero que son más ventajosas para su profesion. Sólo una muy pequeña parte de la República de Costa-Rica está habitada y atravesada de caminos transitables; la mayor parte se compone de territorios completamente despoblados, atravesados por numerosos torrentes, y de sierras cubiertas de bosques vírgenes, donde á cada paso hay necesidad de hacer uso del machete para poder penetrar en su seno.

Hay que agradecer los servicios que el Sr. J. Carmiol de Berlin ha prestado, no sólo sometiéndose á las dificultades mencionadas, sino tambien continuando á despecho de ellas sus correrías en diferentes direcciones y á distancias relativamente de consideracion. Con frecuencia ha visitado el valle de San Cárlos y en su paso á Grecia, Sarchí y la Barranca; ademas ha hecho frecuentes viajes á la pendiente occidental del Irazú por los alrededores de Rancho-Redondo; por el Sur ha hecho varias excursiones atravesando el valle de Candelaria á la Montaña de Dota, al valle del Guaitil y á las bajas planicies de Pirris; sinembargo con especial predileccion ha visitado los lugares llamados Cervantes y Turrialba, situados en la pendiente del volcan de este nombre, lo mismo que los de la orilla derecha del Reventazon, en los valles de Orosi, Turrialba, Aturo y Angostura, desde donde ha penetrado hasta el rio Pacuare. El material traido de estos lugares es de tanta mayor importancia cuanto que si se exceptúa á Enrique Arce, el conocido coleccionista de Salvin, nadie ha examinado tanto la pendiente de las montañas centro-americanas hácia el Atlántico, como Carmiol.

Una mirada al mapa de Costa-Rica basta para convencernos, como ántes hemos dicho, que la mayor parte del territorio no se ha examinado y que extensos espacios han sido deficientemente conocidos; como tales puedo mencionar la Provincia de Guanacaste y la Península de Nicoya, todo el territorio de la parte noroeste entre el Sarapiqui y Mati-na, toda la costa del Atlántico desde San Juan del Norte hasta la laguna de Chiriqui, toda la parte meridional de la

SECCION DE AVISOS.

SE AVISA.

El concierto vocal é instrumental e sue no tuvo lugar el 12, se verificará el sábado 19 del corriente. **Elas personas** que hayan comprado [Mocalidades, pueden conservarlas ó recoger su valor en casa de Don Jacinto Conejo, comisionado al e-

San José, agosto 15 de 1882. LA EMPRESA.

Aduana de Puntarenas. Se ha señalado el viérnes veinticinco de los corrientes para la venta al martillo de los artículos que á continuacion se ex-

1 B/. M. P./& C. \$ 1-00.—Escobas y pezīllās de metal.

1 B/. \ J. []. \$ 180.—Naipes.

"Buiga & Ca,—Carne salada. El primero caido en comiso por contener artículos de mayor aforo que los manifestados; y los otros, por no haber pagado los in-teresados el derecho de bodegaje ni solici-tado su renovacion, de conformidad con el art. : 36, cap. 70 de la ordenanza de Aduanas de cretada en 26 de octubre de 1866.
 Aduana marítima de Puntarenas.—Agos-

t to 11 de 1882.

J. VIC. MARCHEEA.

Piza, Maduro & C^a han tras-Madado sus oficinas á la calledel Comercio nº 29 de esta Ciudad.

San José, agosto 1º de 1882. 26 11.

Ferro-Carril de Costa-Rica. DIVISION -- ATLANTICA.

No se recibirá carga alguna de Limon ó Rio Sucio á las Estaciones intermedias, sin que haya sido pagado previamente el flete; y el de la carga que se conduzca á cualquiera de los dos lugares indicados arriba, se cobrará su valor antes de la entrega, salvo convenio especial.

Los fletes entre las estaciones intermedías se pagarán anticipadamente al con-

Los trenes no pararán en otros lugares que en las estaciones indicadas por la tarifa públicada, salvo convenio con el que suscribe.

Los empleados del Supremo Gobierno cuando viajen en comision, deben proveerse de sus correspondientes pases, los que presentarán á los Agentes del Ferro-Carril; y desde luego se hace saber, que solo á los empleados dichos se les otorgara pasaje libre en lo sucesivo.

> Limon, agosto 1º de 1882-MINOR C. KEITH.

6. v. 2.

AVISO.

La tienda con sus correspondientes bodegas interiores que actualmente ocupa D. E. R. Smyth, câlle de la Catedral, nº 10, quedará desocupada el último de este mes. La persona que la necesite puede entenderse con su dueña, Doña Cármen M. de Aguilar ó con el expresado Señor Smyth. San José, agosto 8 de 1882.

10

CERVEZA BLANCA "TENENT."

A \$18 la caja de 7 docenas, de venta donde José Esquivel en su tienda del Mercado.

Puntarénas, agosto 8 de 1882. ESQUIVEL & VEGA.

10 3.

Baratillo de pescados.

En casa de Don Francisco Otova, al Norte de la Fábrica Nacional, se venden 100 parejas doradas \$20-00,—50 id. id. \$12-50,-25 id. id. \$8-00,-12 id. id. \$5-00, 1 id. id. \$00-50. Plateados 100 parejas \$10-00,—50 id. \$625,—25 id. \$4-00,—12 id. \$2-50,—1 id. \$00-25.

San José, agosto 11 de 1882.

MIGUEL VALENZUELA. 6 v. 2.

AVISO.

Se alquilan los bajos de la casa de alto de Don José Mercédes Rójas, calle del Comercio, contigua á la casa de Don Juan Fernández.

Para precio y condiciones entenderse en esta Ciudad con Don Miguel Tinoco ó Don Rafael Iglésias.

San José, agosto 12 de 1882.

3 v. 2.

AVISO.

Se venden varios muebles con poco uso y baratos.

La persona que quiera comprar dirijase á Julio Gellert, ebanista, calle del Cuño,

San José, agosto 12 de 1882.

BANCO DE MANUEL LOPEZ A.

Las oficinas de este establecimiento se han trasladado á la casa nº 13, situada en la calle de la Universidad, frente á la casa que ocupa Don Federico Tinoco. San José, julio 31 de 1882.

MANUEL LOPEZ A:

3: 6

BARBERIA DE "LOS TRES AMIGOS."

Se han recibido botonaduras de resorte, agua restauradora del cabello, magnifica tintura para la harba, polvos de cascarilla de Mérida, cigarrillos de la Habana, polvoreras de fantasía, cuellos y puños que no necesitan lavandera, &., &., &. San José, agosto 8 de 1882.

6-v-4.

Pedro Leon Páez

Tiene abierto su estudio de abogado en su casa de habitacion, calle Goicochea, nº 16, contigua al consulado inglés. Ofrece respetuosamente al público sus servicios profesionales.

San José, agosto 14 de 1882.

3 1.

AVISO.

En la panadería Mavorquina de Don Gregorio Escalante se necesitan dos expendedores de pan.

3 v. 1.

Se acabó la escasez.

En la vinateria del "Hotel de Roma" se acaban de recibir directamente vinos tintos, secos, catalanes, propios unos para vinaterías y otros para personas particula-

Tambien han llegado unos pocos barriles del pedido exclusivamente para consa-

AVISO.—Durante la ausencia de nuestro socio gerente, el Sr. D. Santiago A. Federici, queda encargado el Sr. José Mª Callejas, de nuestros negocios, con poder generalisimo.

San José, agosto 14 de 1882.

DUPRAT ALARD & C? 3 I.

La Suiza en San José.

El famoso queso á la Suiza, tanto de leche como de mantequilla, procedente de la hacienda de Don Franco. Brénes, se encuentra de venta en la pulpería del "Hotel de Roma."

12 v. 1.

El Doctor Toledo habiendo regre sado á esta Capital ofrece de nuevo sus servicios al público.

Su casa de habitación frente á Don Salvador Lara, calle de Carrillo. San Josè, agosto 13 de 1882.

AVES DE COSTA-RICA.

Montana de Dota, y por fin todo el território que comprende el extenso valle de Térraba.

Considero como tarea excesivamente productiva y grata para el coleccionista, dirigir sus investigaciones hácia el valle de Térraba. Pero debe ir provisto de suficientes conocimientos. Para que sus esfuerzos sean recompensados por la ciencia, debe ser excelente conocedor de las especies, pues no se trata solo de introducir novedades, sino tambien de que se imponga del carácter de la fauna, y pará llenar tan importantes condiciones, debe conocer aquellas que se presenten con más frecuencia y las más características

Como el valle de Térraba es extenso y cerrado por un lado por sierras considerables, es de esperarse, que en las faldas de estas y en ambos lados se encuentre una variedad inusitada de diferentes especies: presenta este punto ademas la oportunidad de ser accesible por dos diferentes senderos, por el de San José de Cabecar y por el de Bribri, para poder penetrar por el lado del Atlántico al valle del Sixanla y examinar este territorio hasta hoy completamente Zinexplorado. Bajo el punto de vista ornitológico, es de la mayor importancia se examine con cuidado la parte del valle abierta hácia el Sudoeste, para poder continuar las im-portantes observaciones de Salvin practicadas en Veragua, país bastante conocido ya, gracias á los esfuerzos y trabajos de este ornitólogo. Los naturalistas pretenden que debe haber marcada diferencia entre la fauna de la parte oriental de Veragua y la occidental de Costa-Rica; y que por consiguiente puede encontrarse una fauna intermedia en el valle de Térraba, donde debe terminar; y que bien puede ser que las altas montañas de Dota causen esta diferencia y formen la línea divisoria. En este caso, el carácter de la Fauna del valle de Térraba no puede ser diferente del de Veragua.

Por grandes que parezcan las dificultades que impiden las excursiones á regiones de tan dificil acceso, habitadas solo por unas pocas familias de indios pobres, y cuyos verdaderos obstáculos conozco personalmente: creo de mi deber decir que una exploracion recompensará ámpliamente á todos los coleccionistas futuros de esta region, que, á mi Juicio, es de suma importancia para la ciencia.

A. V. FRANTZIUS:

Antes de entrar en detalles, tengo mucha satisfaccion en reconocer los favores que he recibido de los Señores Cabanis y Baird por todos los importantes servicios que tan pródigamente me han prestado durante mi permanencia en Costa-Rica, por los cuales rindo á tan ilustrados caballeros las debidas gracias. Por medio del Dr. Cabanis recibí en 1861 el primer catálogo de las aves remitidas al Museo de Berlin, y no tengo embarazo en confesar que debido á este y á la publicacion del mismo autor, titulada "Revista de las aves de Costa-Rica" (*) no sólo me animé á emprender nuevas investigaciones, sino que tambien hasta entónces me fué posible continuar las colecciones bajo el punto de vista científico. Al Profesor Baird debo sinembargo, el haberme estimulado en mis estudios, pues desde el año de 1863, de la manera más liberal, me facilitó los trabajos remitiéndome cuantos libros y tratados aparecían en los Estados Unidos é Inglaterra referentes á la ornitología costa-ricense, sin descuidar su correspondencia epistolar en que me animaba, instruia y aconsejaba constantemente.

Para los detalles subsiguientes sobre las costumbres, distribucion geográfica y separacion de las especies, he tomado por base el Catálogo de G. N. Lawrence. Es este en efecto el más detallado y completo que hasta el dia se ha publicado, y al que refiero al lector que desee imponerse de la avi-fauna de Costa-Rica. Los números se refieren á los de ese Catálogo, y las especies que nó he podido examinar personalmente ó que no necesiten más ámplios detalles, las cito sin más explicaciones que la numeracion citada. Queda reservado á ulteriores investigadores, especialmente al coleccionista Julian Carmiol, establecido en Costa-Rica, - una noble tarea que desempeñar, publicando sus experiencias para poder agregar y completar los conocimientos actuales.

En este año y bajo mi direccion se publicó en el cuaderno III de Petermann, mi mapa, al cual me tomo la libertad de referir á mis lectores, que deseen enterarse más extensamente de las cuestiones geográficas de Costa-Rica.

(*)—"Ubersicht der Vögel Costa-Rica s."